RESOLUCIÓN Nº 1937/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PISO TÉCNICO DE LA SALA DE EQUIPOS DE CENTRO DE CONTROL UNIFICADO, CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO".----------

Asunción, 14 de Diciembre de 2015

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 60/2015 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PISO TÉCNICO DE LA SALA DE EQUIPOS DE CENTRO DE CONTROL UNIFICADO, CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 2045/2015 de la Asesoría Jurídica; (Exp. DINAC Nº 004452/2015) y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PISO TÉCNICO DE LA SALA DE EQUIPOS DE CENTRO DE CONTROL UNIFICADO, CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO"**, a la empresa **CHARPENTIER S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 149.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones) IVA incluido**, para el presente ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PISO TÉCNICO DE LA SALA DE EQUIPOS DE CENTRO DE CONTROL UNIFICADO, CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO", a la empresa CHARPENTIER S.R.L..----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PISO TÉCNICO DE LA SALA DE EQUIPOS DE CENTRO DE CONTROL UNIFICADO, CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO"**, a la empresa **CHARPENTIER S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 149.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones) IVA incluido**, para el presente ejercicio.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

..//2

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 1937/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PISO TÉCNICO DE LA SALA DE EQUIPOS DE CENTRO DE CONTROL UNIFICADO, CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO".----------

Art. 4° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PISO TÉCNICO DE LA SALA DE EQUIPOS DE CENTRO DE CONTROL UNIFICADO, CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Arq. Braulio Vera Carrillo	FISCAL TITULAR
Ing. Víctor Morán	FISCAL ADJUNTO

Art. 5° **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BAÉZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC